

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de atención al público (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio (OCTUBRE)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información del servicio de Rentas Internas	Página web, o solicitud a través de trámite	Solicitud de información que requiera	08: a 17:00	Gratuito	Dependiendo del requerimiento. El tiempo de respuesta.	Ciudadanía en general	La solicitud se recibe en cualquier oficina ubicada en las oficinas de SRI a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/portal	Ventanas de secretaría a nivel nacional	No	http://www.sri.gub.ec/Documentos/Manual%20de%20procedimientos%20de%20atencion%20al%20usuario.pdf	Atención por ventanilla	43	629	100%
2	Inscripción de Ruc Personas Naturales	Inscripción de Ruc Personas Naturales	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega de documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Ciudadanía en general	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/inscripcion	Ventanilla, brigada.	No	No requiere formulario	Atención por ventanilla	17 470	182 340	No disponible
3	Inscripción de Sociedades	Inscripción de Sociedades	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar inscripción en el RUC.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega de documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	18 minutos	Personas jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/inscripcion	Ventanilla	No	www.sri.gub.ec/web/guest/inscripcion	Atención por ventanilla	968	12 462	No disponible
4	Inscripción de Sociedades constituidas por la Super CAE	Inscripción de Sociedades constituidas por la Super CAE	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías (www.superias.gub.ec)	1. Recopilación de información por web servicios. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web servicios el número de RUC a la Superintendencia de Compañías.	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas jurídicas	www.sri.gub.ec	www.superias.gub.ec	página web	SI	http://www.sri.gub.ec/web/guest/inscripcion	www.superias.gub.ec	446	2 476	No disponible
5	Inscripciones en línea de la SEPS	Inscripciones en línea de la SEPS	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gub.ec)	1. Recopilación de información por web servicios. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web servicios el número de RUC a la SEPS.	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas jurídicas	www.sri.gub.ec	www.seps.gub.ec	página web	SI	http://www.sri.gub.ec/web/guest/inscripcion	www.seps.gub.ec	206	290	No disponible
6	Actualización de Ruc de Personas Naturales por internet	Actualización de Ruc de Personas Naturales por internet	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gub.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	1. Revisión de requisitos. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Registro de la información en el Sistema. 4. Generación de requisitos al correo al contribuyente. 5. El contribuyente puede reintegrar el RUC por internet.	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales	www.sri.gub.ec	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	página web	No	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	12 404	106 064	No disponible
7	Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla	Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI.	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega de documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/actualizacion	Ventanilla	No	No requiere formulario	Atención por ventanilla	33 870	394 907	No disponible
8	Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla	Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega de documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/actualizacion	Ventanilla	No	http://www.sri.gub.ec/web/guest/actualizacion	Atención por ventanilla	3 307	44 005	No disponible
9	Actualización RUC Sociedades internet	Actualización RUC Sociedades internet	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gub.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	1. Recopilación de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas jurídicas	www.sri.gub.ec	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	4 244	17 823	No disponible
10	Cancelación / Suspensión de Ruc Personas Naturales y Extranjeros por ventanilla	Cancelación del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier oficina del SRI a nivel nacional.	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega de documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/cancelacion	Ventanilla	No	http://www.sri.gub.ec/web/guest/cancelacion	Atención por ventanilla	366	4 034	No disponible
11	Suspensión de personas naturales por internet	Suspensión de personas naturales por internet	Actualmente, la suspensión se realiza en cualquier oficina del SRI a nivel nacional.	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega de documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de suspensión.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/suspension	Ventanilla	No	http://www.sri.gub.ec/web/guest/suspension	Atención por ventanilla	6 167	153 953	No disponible
12	Cancelación de Ruc de Sociedades por ventanilla	Permite la cancelación de RUC de las sociedades por ventanilla	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier oficina del SRI a nivel nacional.	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega de documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/cancelacion	Ventanilla	No	http://www.sri.gub.ec/web/guest/cancelacion	Atención por ventanilla	579	4 938	No disponible
13	Reimpresión del Ruc Personas Naturales y Sociedades por internet	Permite la reimpresión del RUC de personas naturales	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gub.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	1. Recopilación de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales	www.sri.gub.ec	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	83 088	929 101	No disponible
14	Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por internet	Permite generar un certificado de Ruc Personas Naturales por internet	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gub.ec en la opción Servicios en Línea, no necesita clave de uso de medios electrónicos.	1. Recopilación de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del certificado de no inscripción en pdf	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales	www.sri.gub.ec	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	5 555	66 449	No disponible
15	Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por ventanilla	Permite generar un certificado de Ruc Personas Naturales por ventanilla	El ciudadano puede acercarse a cualquier oficina del SRI a nivel nacional.	1. Revisión de requisitos. 2. Entrega del certificado contribuyente. 3. Archivo del expediente	08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/certificado	Ventanilla	No	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	374	4 013	No disponible
16	Historial del RUC por internet	Permite generar un certificado del historial del RUC	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gub.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	1. Ingresar a Servicios en Línea 2. Se valida la información 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	personas naturales, personas jurídicas	www.sri.gub.ec	www.sri.gub.ec	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	677	677	No disponible
17	Certificados de establecimientos por internet	Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gub.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	1. Ingresar a Servicios en Línea 2. Se valida la información. 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	personas naturales, personas jurídicas	www.sri.gub.ec	www.sri.gub.ec	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	1 901	1 901	No disponible
18	Inscripciones tercera edad, Organismos internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, SIDA, BPS	Inscripciones tercera edad, Organismos internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, SIDA, BPS	1. Ingresar a la Página www.sri.gub.ec, servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos.	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional en su sitio web.	www.sri.gub.ec	Página web y oficinas a nivel nacional (sites web)	SI	www.sri.gub.ec/web/guest/inscripcion-reduccion-c-rebaja-especial	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/			No disponible
19	Inscripciones Transporte y Actividades Productiva	Inscripciones Transporte y Actividades Productiva	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gub.ec/web/guest/transporte 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es aprobada favorablemente, el sistema generará la resolución de aptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrados las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/transporte	Ventanilla	No	www.sri.gub.ec/web/guest/inscripcion-reduccion-c-rebaja-especial	Atención por ventanilla			No disponible
20	Exoneraciones Transporte Público	Exoneraciones Transporte Público	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gub.ec/web/guest/transporte 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es aprobada favorablemente, el sistema generará la resolución de aptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrados las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/transporte	Ventanilla	No	www.sri.gub.ec/web/guest/inscripcion-reduccion-c-rebaja-especial	Atención por ventanilla			No disponible
21	Cambio de Servicios	Cambio de Servicios	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gub.ec/web/guest/transporte 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	1. El cambio de servicio de particular a alquilar deberá ser precedido por el registro de una exoneración de transporte público en el Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados y/o Anclados a la Contaminación Vehicular. 2. El servidor verifica la información del vehículo y propietario contra la documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello procede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular y entrega el oficio de constatación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/transporte	Ventanilla	No	www.sri.gub.ec/web/guest/transporte	Atención por ventanilla	88	25 267	No disponible
22	Traspaso	Traspaso	Largo de realizar el reconocimiento de firmas en una oficina, el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. El funcionario revisa la documentación y la valida con el sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/registro-de-contratos	Ventanilla	No	http://www.sri.gub.ec/web/guest/registro-de-contratos	Atención por ventanilla	30 648	331 848	No disponible
23	Trámites de Otras Figuras Legales	Trámites de Otras Figuras Legales	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. El funcionario revisa la documentación y la valida con el sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/transporte	Ventanilla	No	http://www.sri.gub.ec/web/guest/transporte	Atención por ventanilla	2 014	20 337	No disponible
24	Creación de Modelo	Asignación de categorías para vehículos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, línea y sublínea de vehículo	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. El funcionario revisa la documentación y la valida con el sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden registra la documentación por cada oficio para que realice el proceso y se lo notifique al contribuyente la atención de su requerimiento. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/transporte	Ventanilla	No	www.sri.gub.ec/web/guest/transporte	Atención por ventanilla	1 393	17 176	No disponible
25	Cambio de Clndaje	Actualización del clndaje	El contribuyente debe acercarse a la Agencia Nacional de Tránsito a realizar la corrección del clndaje.	1. El funcionario revisa la documentación y la valida con el sistema de vehículos. 2. Si la documentación esta en orden atiende el requerimiento del contribuyente. 3. Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/otros-procesos	Ventanilla	No	www.sri.gub.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	1 495	18 359	No disponible
26	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donación	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la herencia, legado y donación	1. Llenar la solicitud de prescripción de herencia y legado 2. Presentar los requisitos que se encuentran publicados en la página web en la agencia de atención 3. Dirigirse a las ventanillas de atención	1. El usuario verifica que el hecho generador (fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para presentar 2. El usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante 3. El usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpa la prescripción 4. El funcionario debe recibir la solicitud que se encuentre debidamente firmada y firmada 5. El funcionario verifica los requisitos. 7. Se elabora el certificado y firma la persona delegada 8. Entrega al contribuyente el certificado de prescripción	8:00 - 17:00	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean usuarios pasivos de este impuesto o cualquier heredero	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/impuestos	Ventanilla	NO	http://www.sri.gub.ec/web/guest/impuestos	Atención por ventanilla	200	2 468	No disponible
27	Declaración Única o Anexo de Herencias (Anexo Formulario 108)	Declaración Única o Anexo de Herencias (Anexo Formulario 108)	1. El contribuyente recibe el asesoramiento en ventanilla de atención y solicita su contraseña de acceso en línea en caso de no tenerla 2. El contribuyente descarga e instala el programa DMM Multiplataforma en la página web www.sri.gub.ec 3. El contribuyente elabora el declaración F-108 4. El contribuyente ingresa a internet www.sri.gub.ec 5. De ser el caso el contribuyente realiza el pago del impuesto generado a través de red bancaria o por convenio de débito 6. El contribuyente debe retornar a las ventanillas para el efecto del Anexo al F-108 disponible en la página web	El usuario de ventanilla asistirá al contribuyente sobre el cálculo del impuesto en función de los bienes que sean parte de la herencia e legado. El funcionario de ventanilla genera la clave o cuenta con los requisitos para el efecto. Una vez el contribuyente ha declarado el impuesto y retorna a las ventanillas debe verificar que la información se encuentre correctamente registrada en el formulario Anexo al Formulario 108 y deberá adjuntar	8:00 - 17:00	Gratuito	15 minutos	Contribuyentes en general que sean usuarios pasivos de este impuesto	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/impuestos	VENTANILLA Para asesoramiento y sellado Anexo al Formulario 108 PÁGINA WEB El envío de la declaración se realiza mediante internet	SI	http://www.sri.gub.ec/web/guest/impuestos	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	9 697	97 878	No disponible
28	Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - INTERNET	Registro de cuenta bancaria para débitos bancarios	1. El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña y registrar la cuenta bancaria que debe estar a nombre del titular para el débito. 2. Contraseña de acceso Servicios en Línea 3. Cuenta de ahorro o corriente a su nombre 4. Cédula, o Pasaporte 5. Pasaporte de vivienda o certificado de presentación 6. Convenio de débito 7. Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por tercero 8. Copia de la cédula de identidad del titular o el trámite se realiza por terceros 9. Cédula del titular.	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Todos los contribuyentes en general	www.sri.gub.ec	www.sri.gub.ec	página web	SI	Para el registro de convenios de débito por internet no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	3 879	82 304	No disponible
29	Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - VENTANILLA	Registro de cuenta bancaria para débitos bancarios	1. El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web en los centros de atención 2. El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo 3. El contribuyente entrega los requisitos para el registro de la cuenta bancaria para el convenio	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente la falta y firma el proceso si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Declaraciones Contribuyentes Especiales para el registro de convenio	8:00 - 17:00	Gratuito	4 minutos	Todos los contribuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gub.ec/web/guest/impuestos	Ventanilla	SI	http://www.sri.gub.ec/web/guest/impuestos	http://www.sri.gub.ec/web/guest/impuestos	5	275	No disponible
30	Certificado de Cumplimiento Tributario - on line	Entrega de certificado de Cumplimiento tributario	1. El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña e ingresar a la opción de certificados tributarios. 2. No tener obligaciones pendientes	Se entrega el certificado a través del Sistema	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Todos los contribuyentes en general	www.sri.gub.ec	www.sri.gub.ec	página web	SI	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gub.ec/portal/internet/	13 019	210 593	No disponible

